



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12920

30/05/2017

36067

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas se informa que en el Ministerio del Interior no existe un Registro de Visitas como tal, sino que existe un control de entrada ante el que tiene que identificarse cualquier persona que vaya de visita.

También se informa que no existe constancia en el Ministerio de ninguna otra visita del señor Pablo González.

En relación con el resto de cuestiones planteadas, y tal y como ya explicó el Secretario de Estado de Seguridad en su comparecencia a petición propia en el Congreso de los Diputados el pasado día 28 de abril (Diario de Sesiones del Congreso nº 207) la duración de la reunión mantenida fue aproximadamente de 15 minutos. Dicha reunión había sido solicitada en enero y posteriormente reiterada a principios del mes de marzo.

Madrid, 30 de junio de 2017